



Hacienda

### Apo.4.1.Fr.002 Cumplido para Pago

Codigo: Apo.4.1.Fr002

Fecha: 31/01/2023

Versión: 6

Para: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS  
12

**DATOS GENERALES DEL CONTRATO**

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

101

002

2024

CONTRATISTA

860067453

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS DIFERENTES INSTALACIONES DE LA ENTIDAD

No.Compromiso

FEHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

09/12/2024

9924

NOMBRE CONTRATISTA

SOCIETY PROTECCION TECHNICS COLOMBIA LTDA ¿ SOPROTECO LTDA

VALOR DEL CONTRATO

281,231,126.00

ADICIONES

0.00

SALDO

158,670,073.00

FECHA DE INICIO:

16/12/2024

FECHA DE TERMINACIÓN:

30/06/2026

VALOR PAGADO: 122,561,053.00

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: 158,670,073.00

EJECUCIÓN(%): 44

**DATOS ESPECÍFICOS DEL PAGO**

Tipo de Pago	No.	Condición de Pago	Aclaración del Pago	Valor Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortización	Total a Pagar
FACTURA NO.	FE 13872	CONDICION DE PAGO	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025	13,188,733.00	0 %	0.00		13,188,733.00
FACTURA NO.	FE 13872	CONDICION DE PAGO	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025	1,465,414.00	19 %	278,429.00		1,743,843.00
<b>TOTALES</b>				<b>14,654,147.00</b>		<b>278,429.00</b>		

**TOTAL A PAGAR**

14,932,576.00

**Anexos y No. de Folios**

Factura

1

Cuenta de cobro

Declaración juramentada Seguridad Social

Otros Anexos o Folios

33

Entrada a Almacén

Constancias de Pago de la Seguridad Social

1

Total de Folios Anexos

35

En calidad de supervisor/interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditación del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al período certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita.

**SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES**

FIRMA:

NOMBRE: EDGAR NEFTALI TORRES PRIETO

CARGO: COORDINADOR

CEDULA: 11189505

TORRES PRIETO  
EDGAR NEFTALI



SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA  
 LTDA  
 NIT 860.067.453-1  
 08001  
 Tel: (605) 3187096  
 Barranquilla - Colombia  
 d.contable@soproteco.co



Factura electrónica de venta  
 No. FE 13872

<b>Señores</b>	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO		
<b>NIT</b>	899.999.090-2	<b>Teléfono</b>	(605) 0000000
<b>Dirección</b>	Carrera 8 N 6 C 38	<b>Ciudad</b>	Barranquilla - Colombia

Fecha y hora Factura	
<b>Generación</b>	01/12/2025, 11:46
<b>Expedición</b>	01/12/2025, 11:50
<b>Vencimiento</b>	31/12/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Puesto de guarda 24 horas sin arma	1.00	13,568,655.00	13,568,655.00
2	Valor A y S Puesto sin armas	1.00	1,085,492.00	1,085,492.00
3	IVA 19%	1.00	278,429.00	278,429.00

Total ítems: 3

<b>Total Bruto</b>	14,932,576.00
<b>Total a Pagar</b>	14,932,576.00

**Valor en Letras:**

Catorce millones novecientos treinta y dos mil quinientos setenta y seis pesos m/cte

**Forma de pago:**

Crédito

**Medio de pago:**

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-12-31 por \$ 14,932,576.00

**Observaciones:**

#\$13-01-01-000;101.002-2024;etorres@minhacienda.gov.co#\$ SERVICIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 30 NOVIEMBRE DE 2025.

Valor Parcial Sin IVA \$14.654.147, Valor de referencia (este valor es informativo para cálculo de base gravable para AIU e IVA), Base gravable del 10% \$1.465.414.

IVA Régimen Común No somos Agentes de  
 Retención de IVA  
 No somos Grandes Contribuyentes  
 Actividad Económica ICA SERVI 8.00 X 1000

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764071181784 aprobado en 20240523 prefijo FE desde el número 13001 al 20000 Vigencia: 24 Meses**  
 Responsable de IVA - Actividad Económica 8010 Actividades de seguridad privada Tarifa 302  
 CUFE: 90ffc8d59669f4b660d00a9ff2090d611a2e73adc232e007338393322fd96c5e51bed5562b12b66bdfb2fe470becf7

## CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato .....	1
2. Objeto del Contrato .....	1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados .....	1

### 1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	10.002 – 2024 PGN 101.002- 2024 SGR
Nombre del Contratista:	<b>SOCIETY PROTECCION TECHNICS COLOMBIA LTDA - SOPROTECO LTDA</b>
Periodo informe:	Del 1 al 30 de noviembre de 2025
Supervisor:	Edgar Torres Prieto
Área perteneciente:	Dirección Administrativa

### 2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada que utilice medio humano con armas o sin armas y canino para las diferentes dependencias del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ubicadas en la ciudad de Bogotá, D.C.

### 3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

- El servicio de vigilancia y seguridad privada se viene prestando en forma normal en las sedes del Ministerio, edificio San Agustín y casas de Santa Bárbara.

El comité vendedor deberá realizar una (1) capacitación mensual a la totalidad del personal asignado para los puestos de vigilancia, en cursos o conferencias de vigilancia y seguridad privada y entrenar al personal preste los servicios de vigilancia con arma en cuatro (4) polígonos reales al año, uno (1) cada tres (3) meses, según cronograma que se apruebe por el contratista y el supervisor del contrato.

1. El día 04 de noviembre, se realizó revisión a la infraestructura y estado de los caniles por parte del señor Danilo Roncancio supervisor de Logiscan.

**Código:** Apo.4.1.Fr.16

**Fecha:** 22-03-2019

**Versión:** 3

**Página:** 2 de 3

2. El día 06 de noviembre, se realizó vacunación anual a los ejemplares caninos por parte del médico veterinario Sebastián Lizarazo de Logiscan.
3. El día 10 de noviembre, se realizó control médico veterinario a los ejemplares caninos de detección de explosivos por parte del médico veterinario Sebastián Lizarazo de Logiscan.
4. El día 11 de noviembre, el señor Álvaro Camargo realizo el cambio de (08) ocho revólveres los cuales se les vencía el salvoconducto, este mismo día entre los revólveres que llevaron se encontraban (03) tres con permiso de porte y los (08) ocho que llegaron como reemplazo todos llegan con permiso de tenencia, al momento falta un revolver con permiso de porte según ficha técnica de negociación, se solicita el cambio de uno de ellos.
5. El día 14 de noviembre, se realizó el cambio de tres (03) ejemplares caninos de la siguiente forma: llevan a las ejemplares Cora y Des ambos de detección de explosivos por entrar en celo en su reemplazo traen los ejemplares Max y kyo, llevan el ejemplar Antorik de defensa controlada, el cual se encontraba en préstamo en otro contrato mientras la recuperación del ejemplar Habanero, el cual retorna en buenas condiciones, cambios realizados por el señor Danilo Roncancio de Logiscan.
6. El día 19 de noviembre, se realizó control médico veterinario a los ejemplares caninos de defensa controlada por parte del médico veterinario Sebastián Lizarazo de Logiscan.
7. El día 22 de noviembre, se realizó la capacitación para los manejadores caninos el tema tratado: nueva normativa canina Ley Ángel (Ley 2455 de 2025), y Ley Lorenzo (Ley 2454 de 2025), por parte del señor Danilo Roncancio supervisor de Logiscan.
8. El día 26 de noviembre, se realizó la capacitación correspondiente al mes de noviembre para todo el personal de seguridad el tema fue: prevención de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, a cargo del señor Álvaro Camargo director de operaciones de la empresa Soproteco.
9. Se programó polígono para el personal de vigilantes que manejan arma en el contrato, los días 9, 10 y 11 de diciembre del presente año, lugar polígono M&S.
10. Se reitera con fecha oportuna, aproximadamente el 12 de diciembre, el pago de seguridad social del personal de seguridad del contrato, con el fin de no tener dificultades para recibir sus servicios de salud EPS, ARL y caja de compensación, de igual manera el pago del salario contemplado del 1 hasta al 7 de cada mes de ser posible, solicitado por la dirección administrativa de la entidad.

**Código:** Apo.4.1.Fr.16

**Fecha:** 22-03-2019

**Versión:** 3

**Página:** 3 de 3

Se viene cumpliendo con el protocolo de Bioseguridad para la prevención del Covid 19 con el personal de vigilancia, contratistas, subcontratistas, funcionarios y personal externo

- Se cumplió con el plan de acción establecido para el mes de noviembre de 2025, en cuanto a la actualización en capacitaciones de seguridad.

Presentar certificado vigente de curso de fundamentación de vigilancia expedido por una academia debidamente aprobada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

- Se recibe la información establecida contractualmente en regla y actualizada.

Reemplazar en un término máximo de un (1) día calendario el personal de vigilancia que no esté cumpliendo el servicio o lo preste deficientemente.

- Se cumple con la consigna para el cambio o reemplazo de personal cuando se presenten ausencias en la gestión, en el tiempo establecido.

Dado a los 30 días del mes de noviembre de 2025



**CARLOS FELIPE RENDON GUTIERREZ**  
Representante legal SOPROTECO LTDA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo con lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

**SUPERVISOR DEL CONTRATO 10.002 – 2024**



**EDGAR TORRES PRIETO**  
Coordinador Grupo de Infraestructura